



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 teléfono 604 232 85 25 ext. 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

5 de septiembre de 2023

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	CARLOS ALBERTO HOLGUIN MARÍN, MARÍA OLIVA MARTÍNEZ ORTEGA, VALENTINA HOLGUIN MARTÍNEZ
DEMANDADA:	R.O.R INGENIERIA Y COLOMBIA MOVIL S.A E.S.P
LLAMADA EN GARANTÍA	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A
RADICADO:	05001310500220190060800
ASUNTO:	Reconoce Personería.

Mediante memorial del 4 de septiembre de 2023, el abogado Simón Restrepo Calle con TPN°, solicitó al despacho se le reconociera personería en los términos del poder presentado con la contestación de la demanda del anexo 014 pág. 36-37.

Per ser procedente se le reconoce personería al abogado Simón Restrepo Calle con CC. 1.039.457.200 y TPN. 266.350, para que lleve la representación de la codemandada R.O.R INGENIERIA S.A.S, en los términos del poder otorgado con a la respuesta a la demanda.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd1e1176bf9b8e67fb24070bdb0757fabe5871f2bab6dec978a0921c6a11c7e5**

Documento generado en 05/09/2023 01:18:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>